



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

El Pleno de la Corporación de Quintana Redonda (Soria), en sesión del día 7 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quintana Redonda para el ejercicio 2012, junto con sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en el artículo 201 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete al expediente a información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de examen y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintana Redonda, 15 de junio de 2012.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1538

BOPSO-73-27062012